



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados debatirá, el proyecto para la creación de un Registro Nacional de Datos Genéticos que unifique información sobre acusados de violación.

Se trata de una iniciativa que cuenta con media sanción del Senado y que propone crear un registro nacional de datos genéticos vinculados con delitos contra la integridad sexual. Funcionará en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto, se encuentra en la Comisión de Legislación Penal, que preside el diputado del Frente para la Victoria Oscar Albrieu, debe pasar además por la de Familia y la de Presupuesto de la Cámara baja antes de llegar al recinto.

De acuerdo con la norma que la comisión debatirá, en ese registro deberán figurar datos, fotografías actualizadas, domicilio actualizado y DNI de los acusados.

El citado proyecto busca dotar al Estado Nacional, y en definitiva a la comunidad toda, de una importante herramienta a los fines de poder individualizar, perseguir y juzgar a quienes hayan cometido estos aberrantes delitos facilitando asimismo su identificación para los casos de reincidencia.

Por ello:

Autora: Roxana Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en la Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado den tratamiento al expediente S-362-11, que dispone la creación de un Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual, el que funcionará en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 2°.- De forma.